

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0001]

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Ciudadanos.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0001, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Ciudadanos, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0001]

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente,

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

En la pasada legislatura, el Gobierno de socialistas y regionalistas subieron todos los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma de Cantabria tenía competencias y, por eso, hoy padecemos una de las mayores presiones fiscales del país, siendo una de las comunidades autónomas en la que los ciudadanos pagan más impuestos.

Somos la segunda comunidad, después de Cataluña en la que el contribuyente trabaja más número de días al año únicamente para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tenemos, en el IRPF, el tipo máximo agregado más elevado de España, un 48%, exactamente igual que en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Y estamos a la cabeza en el Impuesto de Patrimonio, el tercero más alto del país, así como en el de Actos Jurídicos Documentados.

Mientras nosotros somos una de las regiones con mayor presión fiscal del país, otras CCAA, constituyen destinos asequibles y mucho más atractivos para la inversión y el desarrollo de una actividad empresarial para la que

Cantabria, a diferencia de aquellas, no ha adoptado en los últimos años ninguna política activa en materia fiscal que nos permita ser competitivos.

Cantabria no puede permitirse mantener la actual presión fiscal, la cual ha recaído, hasta la fecha, sobre nuestra clase media, que es también quien ha soportado en su práctica totalidad el ajuste de la crisis económica.

El mantenimiento de la presión fiscal no hace sino perjudicar aún más la competitividad de nuestras empresas, lastradas por la elevada carga administrativa y fiscal que soportan en la actualidad, y puede inducir a su deslocalización, así como la de los particulares, hacia otras comunidades autónomas que por diferentes razones poseen regímenes fiscales más favorables.

Por este motivo es necesario emprender con carácter inmediato una rebaja de impuestos que permita reducir la presión fiscal hasta equipararla, al menos, a la media nacional.

Esta rebaja impositiva llevaría, entre otras, a reducir las cargas fiscales que soportan nuestras familias y empresas con el propósito de estimular la actividad empresarial, favorecer el emprendimiento, promover la creación de empleo e impulsar la recuperación económica, similares a las existentes en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

Y para ello el mejor camino es el de confiar en las personas devolviéndolas el protagonismo que socialistas y regionalistas les han sustraído provocando, de este modo, una ralentización de la economía regional.

Debemos buscar el equilibrio entre un sector público redistributivo y garante del bienestar, y un sector privado motor de generación de riqueza y abastecedor de los recursos que necesita aquel.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, postulando su devolución al Gobierno.

Santander, 22 de noviembre de 2019

Fdo.: Iñigo Fernández Gómez. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."

[10L/1000-0001]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116, en relación con el 136, del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido en el Calendario de Tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

La Comunidad Autónoma de Cantabria sufre una de las mayores presiones fiscales de este país:

- Tenemos en el IRPF el tramo máximo más elevado de España.
- En Transmisiones Patrimoniales, se aplica el tramo máximo nacional
- En Actos jurídicos Documentados, sufrimos el tercer mayor tramo.
- En Impuesto de Patrimonio, sufrimos igualmente, el tener el mayor tramo de todo el Estado.

El objetivo de nuestra política fiscal es mejorar la vida de nuestros habitantes, ya sea generando mayores servicios o reduciendo la carga fiscal, es decir el precio que pagan por los actuales.

El presupuesto no prevé un aumento de esta retribución al ciudadano por sus impuestos, por lo que debemos enfocarnos en situación de mínimos, en favorecer su renta disponible.

Nuestra Comunidad Autónoma debe ser un ejemplo de trato favorable a nuestros ciudadanos y destino atractivo para que se establezcan empresas y se cree riqueza, activando la actividad económica; seguimos manteniendo una política fiscal que nos impide ser competitivos y atractivos a tal efecto y absolutamente confiscatorios de los bienes y rentas de nuestros ciudadanos. Si a ello le unimos los regímenes económicos más favorables en comunidades limítrofes, la consecuencia es una pérdida de tejido empresarial y de empobrecimiento paulatino de nuestra comunidad.

Y todo ello, dentro de un horizonte de desaceleración económica. La política fiscal prevista para el 2020 va a generar empobrecimiento y ralentización económica. Si en un contexto de bajada de ingresos y de beneficios mantenemos la misma presión fiscal, la renta disponible de los ciudadanos y empresas disminuye, con lo que entramos en un círculo vicioso en que en aras a mantener la voracidad de la administración, impedimos el consumo y el crecimiento de las empresas.

Abogamos por una política fiscal que palíe los efectos de la crisis sobre ciudadanos y empresas, de forma que la reducción de la renta disponible se vea compensada con una menor carga impositiva, se mantenga la renta disponible y el consumo privado.

Debemos fomentar la actividad del sector privado, generador de riqueza, de empleo, de dinamismo económico y ello, con el actual nivel de presión fiscal, resulta claramente difícil de conseguir.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto formula esta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, postulando su devolución al Gobierno.

Santander, 22 de noviembre de 2020

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."

[10L/1000-0001]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2020

Durante la pasada legislatura el ejecutivo PRC-PSOE acostumbró a los cántabros a ver como se aumentaba la presión fiscal sobre las clases medias y trabajadoras de la región cada vez que tenían ocasión. Esto fue la norma común en los diferentes presupuestos que pasaron por el Parlamento de Cantabria y solamente aquellos que fueron apoyados por Ciudadanos consiguieron escapar de los sartenazos fiscales de los socios de Gobierno.

No se trata de un detalle menor, el presidente se ha cansado de pregonar a los cuatro vientos que la comunidad crecía por encima de la media nacional y que estábamos dejando atrás los efectos de la crisis económica. En este panorama resulta de justicia aliviar el bolsillo de aquellos a quienes más se ha cargado el peso de la crisis, máxime si tenemos en cuenta que Cantabria se sitúa como la comunidad autónoma con mayor presión fiscal de su entorno, con la excepcionalidad del impuesto de Sucesiones y Donaciones, bonificado al 100% para los grupos I y II a exigencia de ciudadanos en el presupuesto de 2019.

Sin embargo, los datos económicos de los últimos tiempos no auguran escenarios futuros de bonanza, más bien advierten de una ralentización de la economía que también está llegando a Cantabria. Sirva como ejemplo que, en el último año y de forma efectiva, en nuestra región se han creado solamente 5 puestos de trabajo. Todo ello sumado a que nos encontramos con una precariedad laboral que afecta al 92% de los contratos que se firman a día de hoy en Cantabria.

Si un escenario de crecimiento económico aconsejaba relajar la alta presión fiscal a la que están sometidos los cántabros, cuando la coyuntura que asoma apunta a una paralización económica es crucial que ese alivio fiscal sea una realidad para evitar ahogar a unas clases medias que ya vienen tocadas de los efectos de la crisis económica. La mejor forma de activar la economía es que los cántabros tengan ese dinero en sus bolsillos para poder gastarlo en lo que ellos decidan más apropiado.

Pero aliviar la presión fiscal no supone la desaparición del estado del bienestar o de los necesarios impuestos que lo sufragan, al contrario, el punto justo lo encontraremos alejándonos de las posiciones extremistas que apuestan por la completa desaparición del estado o por la única existencia del mismo eliminando cualquier atisbo de libertad en el sector privado. En este sentido resulta imprescindible seguir ahondando en la eliminación de impuestos profundamente injusto como es el de sucesiones y donaciones, hasta su completa desaparición.

La reducción de estos impuestos no supone que la comunidad autónoma deba de reducir la inversión que hace en el estado del bienestar, al contrario, lo que exige es que nuestros gestores hagan correctamente su labor y reduzcan aquellas partes totalmente improductivas, que parece que buscan más erigirse como agencias de colocación de aquellos al servicio de sus partidos o como juguetitos con los que simular ser empresario. En este sentido el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), exigencia de Ciudadanos en el presupuesto de 2017, muestra a las claras como con sencillos y lógicos cambios en la manera de actuar en el Sector Público Institucional, algo nada novedoso como la centralización de las compras o la gestión integral y unificada de los recursos humanos, la Comunidad autónoma puede ahorrarse hasta 60 Millones de Euros, el doble de lo previsto en la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el actual Proyecto de Presupuestos de 2020.

En definitiva, más gestión y mejor, así garantizaremos que el dinero realmente vaya donde se necesita y podremos liberar esas cantidades económicas que en la actualidad se pierden en el pozo sin fondo de empresas y fundaciones públicas para evitar tener que sangrar el bolsillo de nuestros paisanos.

A pesar de todo ello el presupuesto presentado por el Gobierno sigue profundizando en los errores del pasado, ahora con el salvavidas de una mayoría absoluta en el Parlamento que garantiza total autonomía de la cámara para poder hacer y deshacer a su gusto y manera.

Vuelven unos presupuestos mentirosos, con ingresos inflados y gastos contenidos de manera irreal. Prueba máxima de ello son las partidas de ingresos correspondientes al Reintegro de Ejercicios Cerrados, que asciende a 40 millones de euros este presupuesto y que, desde su aparición por primera vez que va camino de una década, no ha tenido ni un solo euro de ingreso presupuesto tras presupuesto. O el hecho de que ahora se presupuesten 37 Millones en el ya mencionado impuesto de Sucesiones y Donaciones, curiosamente la cantidad recaudada en años anteriores cuando la bonificación lograda por Ciudadanos no existía. En resumen, no hay nada que el papel no aguante y el PRC-PSOE sigue insistiendo en poner a prueba este principio.

Las Medidas Fiscales que plantean, sin embargo, ocultan una subida impositiva que pretende pasar desapercibida. No lo hacen subiendo los tipos impositivos, como suele ser costumbre, sino limitando la base de cotización imponible al contribuyente en cualquier deducción de gastos en el IRPF. Lo hacen aumentando las tasas, en las cuales prevén recaudar hasta un 10% más que el año anterior o aumentando el impuesto de Actos Jurídicos Documentados hasta el 2%, cuando estaba en el 1,5%. Como ya se ha mencionado vuelven a sus viejas costumbres, aquellas que penalizan a las clases medias.

Eliminan deducciones fiscales que buscaban hacer aflorar la economía sumergida, como aquella destinada a deducir un 15% de la cuota íntegra autonómica del importe satisfecho de la Seguridad Social al empleador, hasta un máximo de 250 euros anuales para empleadas del hogar. La peregrina excusa que han expuesto es que esta medida beneficiaba a los más ricos. Al mismo tiempo que plantean deducciones para aquellas aportaciones al capital o cuando se donen cantidades a entidades denominadas de la Economía social.

Consideración aparte merece la modificación de la ley que regula el funcionamiento del ICAF, en la que este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pretende dar acceso al mismo a la posibilidad de dar créditos a empresas privadas. Lo hacen bajo el argumento de que parece lógico en base a su razón de ser. Resulta paradójico que sea necesario que el ICAF amplíe sus competencias luchando, mano a mano, con el objeto para el que se creó SODERCAN. Si algo queda claro en el, anteriormente citado, informe de la AIREF es la existencia de duplicidades entre estos dos órganos que llevan ineludiblemente a situaciones como la que desembocó en una comisión de investigación, sobre lo ocurrido en ECOMASA celebrada la pasada legislatura en el Parlamento de Cantabria, y con cientos de trabajadores pagando por los excesos y la falta de control del Gobierno. Dicha comisión concluyó, con el apoyo de los grupos que sustentaban al Ejecutivo, que la falta de controles del ICAF y las duplicidades con SODERCAN relevantes a la hora de entender el fatal desenlace. Ahora este proyecto de Ley pretende ampliar sus competencias y aumentar las duplicidades con la Sociedad para el Desarrollo de Cantabria.

Si a unos presupuestos mentirosos, con una desaceleración económica en ciernes, le sumamos lo recogido en este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas la única conclusión posible es que este Gobierno está perdido. Perdido en una lucha intestina para ver quien tiene más competencias, la única explicación posible para la modificación de la Ley que regula el ICAF es que la parte Socialista del Gobierno pueda competir con la Regionalista ahora que ya no tiene SODERCAN. Y perdido en cuanto a qué dirección debe de tomar Cantabria para recuperar el pulso económico perdido durante la última legislatura.

Seguir cargando sobre las clases medias, limitar al máximo las posibles deducciones en el IRPF, subir las tasas o convertir el ICAF en otro ente que juegue a ser empresario no es el camino a seguir. Por más que, con el paso de los años, tengan que acabar reconociendo sus errores como está ocurriendo con el Puerto de Laredo, para el que prevén una reducción más que considerable de las tasas en los atraques. Una obra faraónica que, hasta hace pocos meses, defendían con uñas y dientes sin querer reconocer su fracaso. Ahora, de rondón, cuelan en la Ley de Acompañamiento, esta reducción de tasas con el ánimo de que su error del pasado pase desapercibido e intentar, aunque sea con medidas drásticas, dar viabilidad a una infraestructura que, este mismo Gobierno, consideraba vital para el futuro económico de Cantabria.

Todo lo anterior sin contar con el problema, reiterado ya en los años, de la falta de presupuesto en el capítulo 1. Presupuestan ahora la cantidad que van a necesitar para el ejercicio 2019, arrastrando, por tanto, para este nuevo presupuesto un déficit en estas partidas que no hace más que confirmar lo mentirosos de estos presupuestos. No lo dice solamente la oposición, el propio comité de empresa del Gobierno está acusando al ejecutivo de incumplir con lo firmado con los sindicatos y de infrafinanciar el capítulo de salarios.

Por todo lo anterior es por lo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, postulando su devolución al Gobierno de Cantabria



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 38

23 de noviembre de 2019

Página 945

Santander, a 22 de noviembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."